



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 08 MAY 2023

VISTO el expediente N° 271/2023 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de control, registro y archivo de diversos documentos, en el ámbito de la Mesa de Entradas de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 220/2023, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 78/2023, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 78/2023.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 2429/2023 de fecha 26/04/2023, la Sra. Florencia Soledad BRIZUELA - DNI N° 35.320.031, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 28/100 ctvs. (\$ 217.865,28.-) para los meses de Junio, Julio y Agosto del 2023 y la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVE CON 11/100 ctvs. (\$ 244.009,11.-) para los meses de septiembre, octubre y hasta el 30 de noviembre del 2023, lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON 17/100 CTVS. (\$ 1.385.623,17.-).

Que, en ese orden tomó intervención el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 120/2023, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente debiéndose imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 78/2023 por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON 17/100 ctvs. (\$ 1.385.623,17.-), para el servicio de control, registro y archivo de diversos documentos, en el ámbito de la Mesa de Entradas de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 78/2023 a la Sra. Florencia Soledad BRIZUELA – DNI N° 35.320.031 por el servicio enunciado en el artículo primero, en la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 28/100 ctvs. (\$ 217.865,28.-) para los meses de Junio, Julio y Agosto del 2023 y la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVE CON 11/100 ctvs. (\$ 244.009,11.-) para los meses de septiembre, octubre y hasta el 30 de noviembre del 2023, ello a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2605UG y 2600UC, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 825 / 2.023.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.